

Informe sobre macrogranja Valle de Odieta en Caparroso

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 11/09/2021

Numerosas irregularidades en la empresa Valle de Odieta-HTN en las instalaciones (explotación de ganado vacuno de leche y biodigestor de purines) que tiene en Caparroso.

Con fecha 10 de septiembre de 2021, las asociaciones abajo firmantes entregan en el Parlamento Navarro de un documento dirigido a l@s responsables polític@s en el que se informa de las numerosas irregularidades en que incurre la empresa Valle de Odieta-HTN en las instalaciones (explotación de ganado vacuno de leche y biodigestor de purines) que tiene en Caparroso.

OBJETIVOS DEL DOCUMENTO ENTREGADO A L@S PARLAMENTARI@S DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Informar a las personas responsables en el ámbito político de las continuas irregularidades y delitos ambientales cometidas por Valle de Odieta-HTN

para que, tras analizar la información, puedan realizar las pertinentes **preguntas parlamentarias** para aclarar algunos aspectos que permanecen opacos y para insistir en que **no se paralicen las acciones** frente a los impactos que produce su actividad en el entorno de la instalación.

Impulsar a través de **todas las formaciones políticas**, las siguientes **peticiones al Gobierno de Navarra** para que actúe con premura y con respuestas valientes, a veces impopulares, contra el cambio climático y en defensa del territorio:

Una urgente **moratoria** para que no se conceda ninguna nueva licencia de explotación ganadera intensiva ni ampliación de las ya existentes y se revisen las ya concedidas.

la promulgación de una **Ley** exigente que, amparándose en la política europea, regule y limite la ganadería industrial y promueva un modelo sostenible de ganadería extensiva sustentado en pequeñas y medianas granjas, que proporcionan trabajo digno, fijan población en el medio rural y velan por la salud, la vida y el medioambiente.

la paralización inmediata de los traslados de residuos orgánicos entre CCAA

Así mismo solicitar **el traslado de estas peticiones al Gobierno del Estado** a través de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Transición Ecológica

RESUMEN DEL DOCUMENTO ENTREGADO A L@S PARLAMENTARI@S

(las conclusiones se aportan en hoja aparte)

La empresa, a pesar de las **19 sanciones recibidas**, algunas de ellas por causas muy graves, todas ellas impagadas por haber sido recurridas, sigue actuando con total

impunidad, sin remediar los gravísimos daños ambientales producidos, entre otros lugares, en la zona ZEC de los Tramos Bajos del Río Aragón y en el Parque Natural, Reserva de la Biosfera, de las Bardenas Reales.

Las aguas del subsuelo de los municipios limítrofes a la macrovaquería (Marcilla, Villafranca) están afectadas por una creciente y muy preocupante **contaminación por nitratos** procedentes de los digestatos y de los purines que son vertidos sin control ninguno por la empresa. De hecho, en Villafranca el agua de abastecimiento original es ya inutilizable para beber por superar con creces el límite de nitratos permitido. Y en Marcilla el agua de abastecimiento presenta niveles alarmantes y progresivos por las mismas razones. Hay que recordar la importante industria conservera, que también se suministra por bombeo del freático de la zona. Es necesario implementar medidas urgentes para remediar la situación y garantizar el cumplimiento de la directiva europea y el nuevo RD sobre nitratos.

A pesar de todas las sanciones la empresa sigue recibiendo cantidades astronómicas de la **PAC** (ej.: en el año 2019 recibieron 614 340 €) incluso ha recibido cantidades por un número de vacas muy superior al autorizado lo que probaba un nuevo incumplimiento legal por su parte. También quieren hacerse acreedores de los fondos europeos Next Generation, que deberían recibir las pequeñas granjas locales en modelo de transición hacia la ganadería extensiva que son las que realmente fijan la población y vertebran el territorio.

En cuanto al **consumo de agua**, está denunciado por URBIZI un uso totalmente irregular de este recurso. Durante 10 años la empresa contaba con autorización para consumo de únicamente 320 vacas. La concesión por parte de la CHE para 3500 vacas autorizadas le ha sido concedida hace solo unos meses y ya tendría que estar siendo revisada pues en la explotación hay actualmente unos 8000 animales. Además, durante todos estos años, se han gastado ingentes cantidades de agua para el riego de 105 Has sin autorización. Estas irregularidades habrían de investigarse, sancionarse y corregirse con urgencia por los organismos responsables en cada caso.

El gran negocio de esta doble empresa Valle de Odieta /Hibridación Termosolar Navarra está en esta actividad de tratamiento de residuos, que ahora recibe 49 tipos de **residuos industriales orgánicos** (residuos de mataderos, lodos de depuradoras, incluso el 5º contenedor de la Mancomunidad de la Comarca que de Pamplona que recoge materia orgánica cuidadosamente seleccionada por la ciudadanía que debería emplearse para hacer un compost de excelente calidad y, sin embargo, acaba mezclada con todo tipo de residuos industriales orgánicos para obtener unos digestatos de calidad dudosa), en mucha mayor cantidad que la autorizada y de todo tipo de empresas repartidas por todo el territorio estatal. En este sentido se incumple la ley que exige que los residuos sean tratados en la planta de tratamiento más próxima a su origen. Por otro lado, el Gobierno de Navarra no le está exigiendo pagar los derechos compensatorios por sus emisiones de GEI (gases de efecto invernadero).

Además, es flagrante el uso del **“lavado verde”** por parte de esta empresa que usa términos como bio, sostenible, economía circular... con afán de confundir al consumidor y de enmascarar sus prácticas que han afectado y continúan afectando gravemente al

medioambiente.

En el mes de agosto se ha producido otro hecho que queremos consignar: Desde Marcilla Viva y ALNUS se remitió al Departamento de Medio Ambiente un informe con las medidas de los niveles de nitratos en 5 puntos del Barranco de Valtraviesa que recorre en parte tierras pertenecientes a Valle de Odieta y acaba en la vega de Caparroso/Marcilla en una balsa estancada filtrándose en el freático, en la margen derecha del río Aragón. Las cuatro primeras mediciones realizadas en el barranco, reciben las escorrentías de terrenos propiedad de la empresa Valle de Odieta, propietaria de la macrogranja de vacas en Caparroso. Todas las medidas superaban los niveles máximos de nitratos permitidos, cuadruplicándolos en el último punto. Ante el grave peligro de contaminación del nivel freático del que se toma el agua de boca, de riego y de la industria de Marcilla, el Ayuntamiento denunció el hecho a la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que **archivó el expediente** y como única solución aconseja que el abastecimiento de agua se haga del Embalse de Itoiz porque según sus palabras **“puede” que los niveles de nitratos no se reduzcan en un plazo breve.**

ASOCIACIONES FIRMANTES DEL DOCUMENTO

ALNUS / asociacionalnusmarcilla@gmail.com

ASAMBLEA SOBERANÍA ALIMENTARIA / asambleasobalnavarra@gmail.com

ASOCIACIÓN HACENDERA / asociacionhacendera@gmail.com

COMPAÑÍA DE LAS TRES ERRES / junta3rs@googlegroups.com

EKOLOGISTAK MARTXAN - ECOLOGISTAS EN ACCIÓN / nafarroa@ekogistakmartxan.org

ETXALDE [movimiento social de campesinas de Euskal Herria por la soberanía alimentaria y una agricultura duradera] / info@soberaniaalimentaria.info

GREENPEACE / contacto.es@greenpeace.org

IRUÑA GERORA / irunagerora@gmail.com

JUNTA DE LANDARE - LANDAREKO BATZORDEA / junta@landare.org

MARCILLA VIVA / marcillaviva@gmail.com

MUGARIK GABE / info@mugarikgabenafarroa.org

SUSTRAI ERAKUNTZA / sustrai@sustraierakuntza.org

URBIZI [nueva cultura del agua] / uranuevaculturacontacto@yahoo.es

CONCLUSIONES

- 1.** Las administraciones deberían hacer un seguimiento de los expedientes sancionadores que tiene la empresa Valle de Odieta-HTN, asegurarse de que las sanciones se pagan y que son estas congruentes con el daño provocado. Además debe exigirse que restituyan los impactos ambientales derivados de sus acciones ilegales para que cese la aparente impunidad de su funcionamiento.
- 2.** Es necesario implementar medidas urgentes para remediar la situación de grave contaminación de las aguas y suelos por nitratos y garantizar el cumplimiento de la Directiva europea 91/676/CEE y el Real Decreto 261/1996.
- 3.** Las administraciones deben garantizar que los fondos Next Generation los reciban las pequeñas granjas locales en modelo de transición hacia la ganadería extensiva que son las que realmente fijan la población y vertebran el territorio.
- 4.** Las irregularidades en relación con el uso del agua en que ha incurrido la empresa deberían investigarse, sancionarse y corregirse con urgencia por los organismos responsables en cada caso.
- 5.** En cuanto al funcionamiento de la empresa HTN en lo relativo a la recepción de residuos orgánicos industriales, en la planta de biometanización, debería exigirse a la empresa el cumplimiento de la ley que obliga a que los residuos sean tratados en la planta de tratamiento más próxima a su origen (la realidad es que se reciben de todo tipo de empresas repartidas por todo el estado).
- 6.** La empresa Valle de Odieta- HTN debería incluirse en el registro de empresas emisoras e GEI (gases de efecto invernadero). El Gobierno de Navarra debería exigir a la empresa que pague derechos compensatorios por sus emisiones de GEI.
- 7.** La materia orgánica cuidadosamente separada en origen por la ciudadanía y recogida en el 5º contenedor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona debería emplearse para hacer un compost de excelente calidad con posibilidad de registro de productos fertilizantes, en lugar de acabar formando parte de unos digestatos no estabilizados y sin garantías de calidad al estar mezclados con residuos industriales.
- 8.** Se debe estudiar si la empresa ha incurrido en responsabilidad por usar el término biogranja de forma inconveniente y, así mismo, debe dejar de usar términos falaces de “lavado verde” que inducen a error al consumidor.
- 9.** Nos parece totalmente incongruente que la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra haya archivado el expediente de la última denuncia del Ayto. de Marcilla por la constatación de grave contaminación por nitratos en el barranco de Valtraviesa que drena en el freático de su término municipal, del que se abastecen de agua de boca, de riego y para la industria y que, como única solución desde el servicio de Economía Circular y Cambio Climático aconsejen al ayuntamiento de Marcilla que se abastezca del agua del embalse de Itoiz porque “puede” que los niveles de nitratos no se reduzcan en un plazo breve (en lugar de diversificar fuentes, tratar de mantener a toda costa las fuentes de agua que tenemos y evitar la dependencia de zonas alejadas, como en este caso del norte de la Comunidad Foral)

<https://eh.lahaine.org/iinforme-sobre-macrogranja-valle-de>